



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y -----

C E R T I F I C O: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **16 de marzo de 2017** se aprobó:

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 432/2017 -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el reconocimiento de 03 (tres) Asociaciones Vecinales y 01 (un) Condominio en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en las siguientes Colonias y que enlisto a continuación:

1. Asociación Vecinal de la Colonia **Fovissste Miravalle.**
2. Asociación Vecinal de la Colonia **Santibañez.**
3. Asociación Vecinal de la Colonia **la Guadalupeana.**
4. Condominio en **Parques Colón 1.**

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Dirección de Participación Ciudadana, para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

A T E N T A M E N T E

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE MARZO DE 2017.

MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

JLSM/EYKTA/ale



Gobierno de

TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque